



# Ayuntamiento de LA MUELA (Zaragoza)

En La Muela, a 23 de Octubre de 2013.



Estimado vecino:

Por la presente nos ponemos en contacto con Ud., en su condición de Agricultor que cultiva las parcelas municipales ubicadas en los Montes de Utilidad Pública: Almazarro, Dehesa y La Plana, para informarle que en los últimos días el Equipo de Gobierno con la participación de parte de los Grupos de la Oposición, se sigue trabajando en la elaboración del texto definitivo de Ordenanza, recogiendo en la medida de lo posible las alegaciones y pretensiones que la mayoría de agricultores- ganaderos habían planteado.

Así con este nuevo texto se regularán acorde con la legislación actual los aprovechamientos, y se rescatarán las posesiones que figuran de forma irregular, lo que supondrá una reestructuración de las parcelas, de tal manera que las labores de siembra de éste año 2013 serán las últimas, tal cual se había hecho hasta ahora.

En fechas recientes recibirán notificación de forma individualizada los agricultores que estando en posesión de las tierras municipales, no reúnan las condiciones y requisitos establecidos en la Costumbre y Reglas de uso del acuerdo de 1931, al objeto de que en el próximo año agrícola abandonen la posesión de estas tierras pudiendo solicitar no obstante las mismas, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en la normativa.

Indicarle igualmente que, a partir de Enero de 2014 por parte del Ayuntamiento y respecto a aquellas parcelas que no recibieran canon, se efectuarán los trámites oportunos para solicitar la PAC a favor del Ayuntamiento.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración y atención, reciba un cordial saludo.

M<sup>a</sup> Soledad Aured de Torres

  
LA ALCALDESA  
